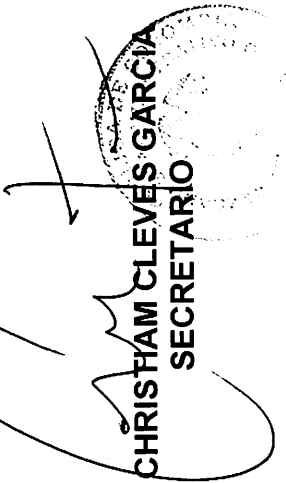


JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA
(VALLE DEL CAUCA)
Ley 1437 DE 2,011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"
Notificación por Estado Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ESTADO 116 11 DE OCTUBRE DEL 2017

No.	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACIÓN	CDN
1	2017-00050-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO ANTONIO CABALLERO SINISTERRA	NACIÓN-MINDEFENSA-ARMADA NACIONAL	10/10/2017	ORDENA OFICIAR	1


CHRISTHAM CLEVES GARCÍA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE BUENAVENTURA
VALLE DEL CAUCA**

RADICACIÓN 76-109-33-33-002-**2017-00050-00**
ACTOR EDUARDO ANTONIO CABALLERO SINISTERRA
DEMANDADO: NACIÓN-MINDEFENSA-ARMADA NACIONAL.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Auto de sustanciación No. 895

Buenaventura, diez (10) de octubre del año dos mil diecisiete (2.017).

Encontrándose pendiente la realización de la audiencia inicial, el Despacho encuentra pertinente solicitar a la entidad demandada que antes de practicar la diligencia mencionada dispuesta a través del auto No. 880 para el día 07 de diciembre de 2017, allegue al presente proceso copia de la hoja de servicios del señor EDUARDO ANTONIO CABALLERO SINISTERRA, identificado con C.C. No. 98.428.454 de Tumaco, por ser un documento que hace parte de sus antecedentes administrativos y es necesario para resolver el sub lite.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Buenaventura –Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: Oficiar a la Dirección de Personal de la Armada Nacional a fin de que allegue al proceso copia de la hoja de servicios del señor EDUARDO ANTONIO CABALLERO SINISTERRA, identificado con C.C. No. 98.428.454 de Tumaco.

SEGUNDO: Reconocer personería jurídica al Doctor REYNALDO MUÑOZ HOLGUÍN, identificado con C.C. No. 16.858.785 de Cerrito-Valle y T.P. No. 158.235 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúe en representación de la entidad demandada de conformidad con el poder y sus anexos visibles a folios 69 a 78 del expediente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rogers Arias Trujillo', written over a horizontal line.

**ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ**

NOTIFICACION POR ESTADO

En auto anterior se notifica por:

Estado No. 116

de 17 OCT 2017

LA SECRETARIA

